

**HECHO ESENCIAL**  
**BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO, BOLSA DE VALORES**  
Inscripción en el Registro de Valores N°1149

Santiago, 13 de enero de 2020

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente

Señor Presidente:

En virtud de lo establecido en el Artículo 9° e inciso segundo del Artículo 10°, ambos de la Ley N° 18.045, comunicamos a usted el siguiente Hecho Esencial respecto de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores.

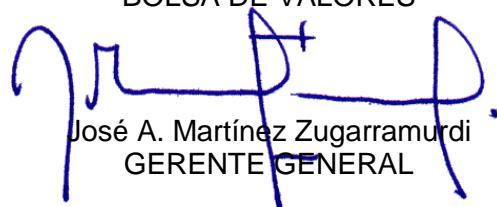
En sesión celebrada con fecha 16 de diciembre de 2019, el Directorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores analizó en términos generales un documento elaborado por las administraciones de las bolsas de Valores de Colombia (BVC), de Valores de Lima (BVL) y de Comercio de Santiago (BCS), cuyo objeto es el estudio y análisis preliminar acerca de la posible viabilidad técnica y potenciales caminos que permitirían avanzar en un eventual futuro proceso de integración de las infraestructuras y/o servicios de las tres entidades.

Asimismo, y sujeto a que los directorios de la BVL y de la BVC dieran también su aprobación a continuar trabajando en la evaluación y análisis de dicha iniciativa (lo cual ocurrió con fechas 18 de diciembre de 2019 y 13 de enero de 2020, respectivamente), el Directorio de la Sociedad acordó conformar una comisión integrada por tres directores y el gerente general, con el objeto de hacer un seguimiento coordinado a los avances que experimente el mencionado proceso de estudio y análisis.

Según sean los avances que se alcancen en el referido proceso de estudio y análisis, el Directorio de la Sociedad adoptará en su oportunidad los acuerdos que correspondan en relación con la eventual materialización de la referida integración, todo lo cual se informará al mercado conforme lo exige la legislación vigente.

Sin otro particular, saludamos atentamente a usted,

BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO  
BOLSA DE VALORES

  
José A. Martínez Zugarramurdi  
GERENTE GENERAL